



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1249	130715	04/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL MC S.A.		
RUT EMPRESA	76612430-5	Nº	300 OF. 610
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	316719
COMUNA	LOS ANGELES	CIUDAD	
DOMICILIO	VALDIVIA	EMAIL@	forestalmc@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOMATSU PC 200-8, COLOR AMARRILLO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 17	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ERCILLA	Destino ▶ PITRUFQUEN	
LOCALIDADES	Origen ▶ ERCILLA	Destino ▶ PITRUFQUEN	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR		
TOTAL DE K.M	120	Fecha Aprox. Viaje	04/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 10	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 6898	SemiRemolque ▶ JL3840	Remolque ▶
----------	-----------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	12	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/10/2012** FECHA HASTA ▶ **08/10/2012**

COD. AUTENTIF. 3552012104-1212-2010-0330517362

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
 Jefe Conservación SJ Vialidad Malleco
 Firma jefe Dépto. Pesaje